



REGLAMENTO XXVI TRAVESÍA A NADO

ISLA DE LOBOS – ISLA DE FUERTEVENTURA

VIII Copa Canaria Open de Aguas Abiertas
III Circuito Canario Open de Aguas Abiertas

Domingo, 19 de octubre de 2025

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La XXVI Travesía a Nado “Isla de Lobos – Isla de Fuerteventura” se celebrará el domingo 19 de octubre de 2025. La salida está programada para las 12:00 horas, desde las inmediaciones de Punta Marrajo (Isla de Lobos), o desde el punto que determine la organización, en función de las condiciones técnicas, meteorológicas o de seguridad.

2. PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

Podrá participar cualquier persona, de cualquier nacionalidad, federada o no, siempre que cumpla con los requisitos establecidos. La prueba está autorizada para mayores de 15 años cumplidos. En el caso de menores de 18 años, será obligatorio presentar una autorización firmada por el padre, madre o tutor legal, así como un certificado sellado y firmado por el club al que pertenezca, avalando su capacidad para completar la distancia de 3.500 metros.

Todos los participantes deberán aceptar el descargo de responsabilidad y la declaración física que figuran en el formulario de inscripción. La organización se reserva el derecho de valorar la participación de menores de la edad establecida, en función del historial deportivo del nadador/a.

3. INSCRIPCIÓN, PLAZOS Y PRECIOS

Las inscripciones se realizarán a través del sitio web oficial del Club Deportivo Herbania: <https://herbania.com>.

El plazo de inscripción será desde el jueves 1 de agosto a las 10:00 horas hasta el viernes 3 de octubre a las 23:59 horas, o hasta agotar las plazas disponibles. Una vez alcanzado el cupo máximo, se abrirá una lista de reserva.

La inscripción se considerará formalizada únicamente tras el pago de la cuota de inscripción mediante la pasarela de pago (TPV virtual). Se respetará rigurosamente el orden de pago para la asignación de plazas.

El precio de inscripción será de 50 €. El 10% de lo recaudado será destinado a la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).



El modelo de autorización para menores podrá descargarse desde la misma página de inscripción. Las autorizaciones deberán ser remitidas, debidamente firmadas, al correo electrónico herbania@herbania.com.

4. NÚMERO DE INSCRIPCIONES

El número máximo de participantes será de 250. Una vez completadas las plazas, se gestionará una lista de reserva siguiendo el orden de inscripción.

5. LISTA DE RESERVA

La lista de reserva estará compuesta por todos aquellos nadadores que no hayan obtenido plaza. La organización se pondrá en contacto con los inscritos en lista de espera a través del correo electrónico y número de teléfono facilitados. Si tras dos intentos de contacto no se obtiene respuesta, se dará paso al siguiente en la lista.

6. TITULARIDAD DE LA INSCRIPCIÓN Y DEVOLUCIONES

La inscripción es personal e intransferible. No se realizarán devoluciones en caso de renuncia previa o ausencia el día del evento. Tampoco se permitirá la cesión de la plaza a otra persona. No obstante, la organización podrá valorar la devolución de la inscripción ante causas de fuerza mayor, debidamente justificadas.

7. IDENTIFICACIÓN PARA LA RECOGIDA DE DORSAL

La entrega del dorsal y bolsa del nadador se realizará el sábado 18 de octubre en las instalaciones del Club Deportivo Herbania. Será obligatorio presentar el DNI u otro documento acreditativo de identidad para verificar la inscripción.

El uso del gorro oficial y del chip en el tobillo será obligatorio durante toda la travesía.

8. SALIDA

Los participantes deberán encontrarse en la zona de embarque para el traslado a la Punta Marrajo (Isla de Lobos) a las 11:00 horas. La salida de la prueba se dará mediante un bocinazo, una vez todos los nadadores estén en posición. El uso del gorro oficial y del chip en el tobillo es obligatorio durante toda la travesía.

9. USO DE BAÑADORES, NEOPRENOS, BOYAS Y OTROS ELEMENTOS

Para los participantes en la Copa y Circuito Canario Open de Aguas Abiertas, se aplicará lo establecido en el reglamento de la Federación Canaria de Natación. Para el resto de los nadadores, el uso de neopreno será opcional.

El uso de boya de natación será obligatorio para todos los participantes y condición indispensable para tomar la salida.



10. RESPONSABILIDAD DE LOS/AS PARTICIPANTES Y SEGURO

Cada nadador participa bajo su propia responsabilidad y debe contar con la condición física adecuada para afrontar la travesía. La organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil, así como de un seguro de accidentes para todos los participantes, federados o no.

La organización advierte que se trata de una prueba exigente, con riesgos inherentes a la natación en aguas abiertas. Se recomienda no participar a quienes no estén suficientemente preparados.

11. SEGURIDAD Y RECORRIDO

El recorrido estará señalizado con boyas de referencia y contará con el acompañamiento de embarcaciones (zodiacs y piraguas) a ambos lados del grupo. Los participantes deberán conocer previamente el trayecto.

La organización podrá modificar el punto de salida o llegada, retrasar el inicio o incluso suspender la prueba en función de condiciones meteorológicas o por fuerza mayor.

Todo nadador que supere los 120 minutos de permanencia en el agua deberá abandonar, subiendo a una embarcación. No se permitirá que una embarcación acompañe a un solo nadador.

No está permitido el uso de aletas, manoplas o gafas con tubo de respiración.

12. LLEGADA

La meta estará situada en la rampa del Muelle Deportivo o en otra playa próxima, a criterio de la organización. No se computará el tiempo de ningún nadador que no haya completado la totalidad del recorrido.

El control de tiempos se realizará mediante chips electrónicos, que deberán ser devueltos al finalizar la prueba. En caso de pérdida del chip, el participante deberá abonar el importe correspondiente.

13. MOTIVOS DE RETIRADA DE LA PRUEBA

Cualquier nadador que incumpla el presente reglamento será retirado del agua por el personal autorizado. Asimismo, cualquier otra circunstancia no contemplada, pero que a juicio de la organización constituya causa de exclusión, será motivo de retirada.

14. CATEGORÍAS

Las categorías se establecerán tomando como referencia la edad del participante a fecha 31 de diciembre de 2026.



CATEGORÍA	EDAD	2026		LICENCIA
Infantil	14-15	2012	2011	Aguas Abiertas
Junior - 1	16-17	2010	2009	Aguas Abiertas
Junior - 2	18-19	2008	2007	Aguas Abiertas
Mayores 20	20-24	2006	2002	Aguas Abiertas
Mayores 25	25-29	2001	1997	Aguas Abiertas
Mayores 30	30-34	1996	1992	Aguas Abiertas
Mayores 35	35-39	1991	1987	Aguas Abiertas
Mayores 40	40-44	1986	1982	Aguas Abiertas
Mayores 45	45-49	1981	1977	Aguas Abiertas

CATEGORÍA	EDAD	2026		LICENCIA
Mayores 50	50-54	1976	1972	Aguas Abiertas
Mayores 55	55-59	1971	1967	Aguas Abiertas
Mayores 60	60-64	1966	1962	Aguas Abiertas
Mayores 65	65-69	1961	1957	Aguas Abiertas
Mayores 70	70-74	1956	1952	Aguas Abiertas
Mayores 75	75-79	1951	1947	Aguas Abiertas
Mayores 80	80-84	1946	1942	Aguas Abiertas
Mayores 85	85-89	1941	1937	Aguas Abiertas
ADAPTADA				Aguas Abiertas

15. PREMIOS

Se entregarán premios a los tres primeros clasificados de la categoría general femenina y masculina:

1º Clasificado/a: 250 €

2º Clasificado/a: Lote variado

3º Clasificado/a: Lote variado

16. USO DE LOS DATOS DE LOS PARTICIPANTES

La inscripción en la prueba implica la autorización expresa para el uso del nombre, imagen y datos personales del participante en medios de comunicación o plataformas vinculadas a la organización del evento.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales se incorporarán a un fichero automatizado cuya finalidad es la gestión de la prueba.